

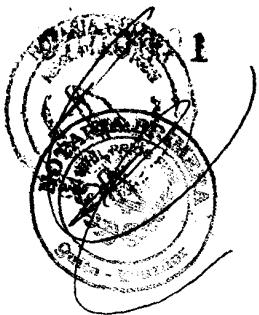


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS QUE SE REALIZA EN LA  
COMPAÑÍA:



"FUTURASCONSULTORES INTERNACIONALES  
FUCINTER CIA. LTDA."

CUANTIA: US\$.320,00

DI COPIAS

##### FMC #####

Escritura número MIL DOSCIENTOS DOS (No.1.202) BIS.-

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles quince de Agosto del dos mil uno; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la Licenciada LIS PAREDES PUENTE, a nombre y en representación de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que como habilitante se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito,

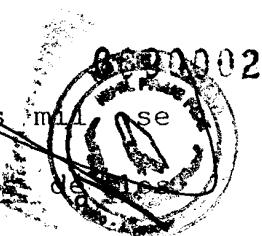
Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES: Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura comparece la Licenciada Lis Paredes Puente, en su calidad de Gerente General de la compañía **Futuras Consultores Internacionales FUCINTER Cía. Ltda.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía **Futuras Consultores Internacionales FUCINTER Cía. Ltda.**, con un capital inicial de dos millones de sucre. Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el primero de junio del dos mil uno, resolvió elevar el capital en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**, mediante aporte en numerario y reformar consiguientemente los estatutos sociales. Igualmente en aplicación de la resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho publicada en el Registro Oficial



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



número sesenta y ocho de tres de mayo del dos mil uno se resolvió expresar el capital social en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes antes expuestos, en la calidad que comparezco, solicito se sirva elevar a escritura pública los referidos acuerdos de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Futuras Consultores Internacionales FUCINTER Cia. Ltda., constantes del acta de la junta general extraordinaria universal de socios celebrada el primero de junio del dos mil uno, copia certificada de la cual adjuntamos a tal efecto como documento habilitante. CUARTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.- Con el aumento de capital, más el capital inicial, el nuevo capital de la compañía Futuras Consultores Internacionales FUCINTER Cia. Ltda., es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divido en cuatrocientas participaciones de Un dólar cada una,, distribuidas entre los socios de la siguiente manera:

S O C I O	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PAR- TICIPACIONES
Lis Paredes Puente	US\$.392	392
Amparito Paredes Puente	US\$ 4	4
Manuel Fernández de Córdova	US\$. 4	4
T O T A L	US\$.400.00	400

Todos los socios que participan en el aumento de capital

son de nacionalidad ecuatoriana; QUINTA: NUEVAS NORMAS ESTATUTARIAS.- En concordancia con lo señalado en la cláusula anterior y de acuerdo a lo resuelto en la propia junta general de socios reunida el primero de junio del dos mil uno, se reforman los estatutos sociales en la siguiente forma: Refórmase el artículo quinto relativo al capital social, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una". SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.- En la calidad que comparezco, declaro con juramento que los TRESCIENTOS VEINTE dólares en que incrementa el capital de la compañía Futuras Consultores Internacionales FUCINTER Cia. Ltda., según consta del presente instrumento han sido pagados en su totalidad por los socios aportantes, hallándose al momento registrado tal incremento en los libros sociales y contables de la compañía. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública! HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María Cristina Lucero V., afiliada al Colegio de



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Abogados de Quito bajo el número cinco mil setecient  
trece. Para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos legales del caso y leida  
fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y  
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



Lcda. Lis Paredes Puente

C.C. No. 170-41012 - 3

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fué presentado.  
Ani: *Isabel Chávez* Fofas: *17-10-2014*  
MUNICIPALIDAD DE QUITO

An: Smith Folio: 12 JUN 2001  
Date: 12

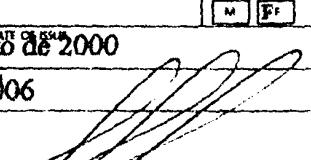
Zullos, 12

Dr. Jorge Macíñado Ceyallos  
Notario Primero del Cantón Quito

*V. Contingent  
secretario de presupuestos*

**REPUBLICA DEL ECUADOR**



PASAPORTE PASSPORT	SK 95.688
APELUDOS / SURNAME <b>PAREDES PUENTE</b>	
NOMBRES / GIVEN NAMES <b>LIS CUMANDA</b>	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO / PLACE - DATE OF BIRTH <b>QUITO, 20 de Agosto de 1962</b>	
CEDLA DE IDENTIDAD / I.D. CARD <b>1707410932</b>	SEXO / SEX <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUANCE <b>Quito, 30 de Agosto de 2000</b>	
FECHA DE EXPIRACION / DATE OF EXPIRATION <b>30 de Agosto de 2006</b>	
	
AUTORIDAD / AUTHORITY	

*Dr. Juan Vélez Milla Aulestia*  
SUBDIRECTOR GENERAL DE DOCUMENTOS DE  
VIAJE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# FUCINTER CIA. LTDA.



Quito, 30 de julio de 1997.

Licenciada  
Lis Paredes Puente  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES – FUCINTER CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y cumplirá con las demás facultades, deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, cuya escritura pública de constitución fue otorgada 28 de mayo de 1997 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de agosto del mismo año.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó a quien suscribe como Secretario de la misma a fin de otorgar el presente nombramiento.

Dr. Manuel Fernández de Córdoba

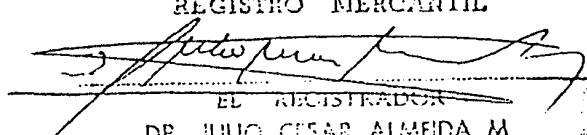
**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.

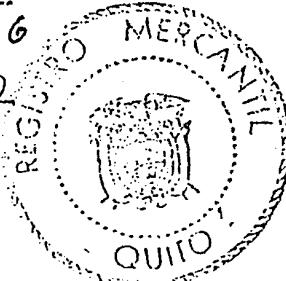
Quito, 30 de julio de 1997

Lcda. Lis Paredes Puente

Con esta fecha quedo inscrito el presente  
documento bajo el N° 4758 del Re-  
gistro de Nombramientos Tomo 128  
Quito, a 13 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



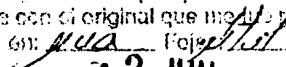
Con fecha 6 de Agosto de 1997 se halla  
INSCRITO el nombramiento de Gurute  
general otorgado por su parte la Hda.  
a favor de Lis Paredes.

Quito, a 10 de Abril de 2000

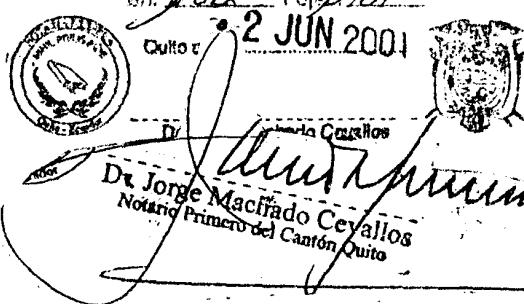


  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me ha presentado.

On:  Fechado

2 JUN 2001



Borja Lavayen e  
Ignacio Santa María,  
Edificio Metrópoli,  
piso 3, Of. 301  
Telf. 463376  
Quito - Ecuador

00 005



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
"FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de "FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.", hoy viernes 1 de junio del 2001 siendo las 17H00 se reúnen los socios de la Compañía en sus oficinas ubicadas en las calles Juan González e Ignacio San María, Edificio Metrópoli, Oficina 301.

Hallándose reunidos todos los socios de la Compañía y encontrándose por lo tanto presente el 100% del capital social, con fundamento en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Gerente sobre la conversión monetaria del Capital Social y del valor nominal de las participaciones.
2. Elevación del valor nominal de las participaciones.
3. Aumento de Capital Social.
4. Reforma de Estatutos Sociales.

Dirige la Junta la Dra. Amparito Paredes Puente, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la Lcda. Lis Paredes Puente, en su calidad de Gerente General.

Inmediatamente el Presidente concede la palabra a la Gerente, quien informa que en la aplicación de la Resolución No. 00.Q.IJ.008 expedida por la Superintendencia de Compañías el 24 de abril del 2000, se ha procedido a la conversión monetaria del Capital de la Compañía y del valor nominal de las Participaciones en que se encuentra dividido, de sures a dólares americanos, al tipo de cambio que consta en la misma Resolución, esto es de veinticinco mil sures, siendo así que el capital que ascendía a DOS MILLONES DE SUCRES, ha pasado a ser OCHENTA DOLARES, mientras que el valor nominal de las participaciones que eran de un mil sures, han pasado a ser de 0.04 centavos de dólar. Dentro de este nuevo sistema monetario, los aportes de Capital y las participaciones quedarían así:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL DESPUES AUMENTO
Lis Paredes Puente	78.4	313.6	392
Amparito Paredes P.	0.80	3.2	4
Manuel Fernández de Córdoba	0.80	3.2	4
<b>TOTAL</b>	<b>80.0</b>	<b>320.0</b>	<b>400</b>

Sometido a consideración el informe, los socios expresan su conformidad y lo aprueban por unanimidad.

A continuación, la Junta aborda el segundo punto del orden del día relativo al aumento del valor nominal de las Participaciones, y, acogiendo una moción presentada por el Gerente, resuelve por unanimidad "Elevar el valor nominal unitario de las participaciones de la Compañía, de 0,04 centavos de dólar a (1) un dólar".

Siguiendo con el orden del día, la Presidenta aborda el tercer punto, relativo al aumento del Capital de la Compañía y manifiesta que de acuerdo a la legislación vigente, el capital mínimo de las Compañías Limitadas es de CUATROCIENTOS DOLARES, por lo que por unanimidad todos sus socios resuelven aumentar el capital a CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, esto por la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES para lo cual los socios realizan el aporte en numerario.

Siguiendo con el orden del día, la Presidenta somete a consideración de la Junta el punto relativo a la reforma de estatutos sociales, y, en concordancia con las normas legales vigentes, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Reformar el ARTICULO QUINTO, relativo al Capital Social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en CUATROCIENTAS participaciones de un dólar cada una."

El Cuadro de Integración de Capital del aumento de capital y reforma de estatutos, quedaría así:

**SOCIOS**                   **CAPITAL SUSCRITO Y PARTICIPACIONES PAGADO**

Lis Paredes Puente	392	392
Amparito Paredes Puente	4	4
Manuel Fernández de Córdoba	4	4

Dra. Lavayen e  
Inacio Santa Maria,  
Edificio Metrópoli,  
Iso 3, Of. 301  
tel. 463376  
Quito - Ecuador

*Consultores Internacionales*



Sin otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, y, una vez concluida se da lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social, por tratarse de Junta Universal.

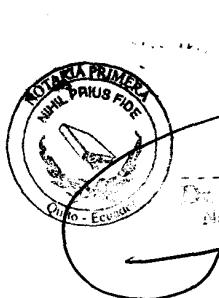
Siendo las 18H30, se clausura la sesión.

f) LIS PAREDES PUENTE

f) AMPARITO PAREDES PUENTE

  
f) MANUEL FERNANDEZ DE CORDOVA  
(Representado por Javier Brazo)

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a doce de junio  
del dos mil uno.-



Dr. Jose Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Jose Machado Cevallos".

000007

RAZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.6005, dictada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 26 de Diciembre del 2.001, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.", dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría de fecha quince de agosto del dos mil uno.-

Quito, a 17 de Enero del 2002.-

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Jorge Machado Cevallos", written over a circular official seal. The seal contains the text "NOTARIA PRIMERA" at the top, "ESTADO PLURIPERUANO" in the center, and "QUITO - ECUADOR" at the bottom. To the right of the signature, there is printed text that reads "Dr. Jorge Machado Cevallos" and "Notario Primero del Cantón Quito". A large, thin-lined oval surrounds both the signature and the printed text.

0000008

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. CON FECHA 28 DE MAYO DE 1997. OTORGADAMI; SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA; MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.II.6005 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2001.- QUITO A 22 DE ENERO DEL 2002.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. SEIS MIL CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 26 de diciembre del año 2.001, bajo el número **2409** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1899** del Registro Mercantil de cuatro de agosto de 1,997, a fs. 3016, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES-FUCINTER CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de agosto del año 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1465**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **25877**.- Quito, a diecisésis de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/mn.-